Informe GG.CEO.SE. N°025/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de mayo de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018- ID N° 343.087 "CONTRATACION DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) aprobado por la Resolución Nº 03, Acta Nº 22 del 17/05/2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el CEO eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018- ID N° 343.087 "CONTRATACION DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 22 del 18/04/2018 **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018- ID N° 343.087 "CONTRATACION DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplados en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1/2018 con respecto al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018- ID N° 343.087 "CONTRATACION DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Adenda N° 1:
Punto 1:
Se modificaron las fechas establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Punto 2:
Se modificó el numeral 18. Del Anexo B de la Carta de Invitación, inciso d) Capacidad técnica y Experiencia.

IV. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 22/2018

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ÉNFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS – ID. Nº 343.087."

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Francisco Cantero, Encargado de Despacho de la Sección Contrataciones Directas de la UOC."

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado:**
   En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 01/2018 – CD Nº 84/2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados pertenecientes a las firmas:
   a) PARQUET Y ASOCIADOS.
   b) Jorge Augusto Zarate Leiva.
   c) Pablo Escobar Gill.
   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   Los oferentes presentan sus ofertas dentro de los límites del presupuesto establecido por la Convocante.

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

   "Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:"

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
a) PARQUET Y ASOCIADOS.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Jorge Augusto Zarate Leiva.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Pablo Escobar Gill.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

"Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas."

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
No se realizaron observaciones.

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción de las actas de apertura de sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentada por los **Arts. 61° y 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.", **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

OFERENTE	a	b	b	d
PARQUET & ASOCIADOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PABLO ESCOBAR GILL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."*** **, (Inciso 4)**

Criterio Económico: De conformidad a la Carta de Invitación la Convocante utilizará el criterio de "Selección cuando el Presupuesto es Fijo", de conformidad al Art. 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo mensual será de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido, por 12 (doce) meses de servicio, lo que equivale a un contrato por un monto total de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA incluido.

Los oferentes ***PARQUET Y ASOCIADOS, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA y PABLO ESCOBAR GILL*** han presentado las ofertas económicas conforme presupuesto fijo determinado por la entidad.

Ítems del llamado CD N° 84/2018 - CONTRATACIÓN DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ÉNFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY con ID: 343087							
CONTRATACIÓN DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
*Ítem**	*Código Catalogo**	*Descripción del Servicio **	*Unidad de Medida**	*Presentación*	*Cantidad**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	*80101507-001*	*CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL BCP*	*Mensual*	*Evento*	*12*	***7.500.000***	*90.000.000*
Precio Total							***90.000.0000***

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."***

Al respecto, la Unidad Jurídica de la institución, por Memorando GUJ.DAJUR N° 188/18 de fecha 22/05/18, expone el resultado de la Evaluación Técnica realizada, la cual se transcribe a continuación:

"Tras verificación de las tres propuestas, presentada por las firmas PARQUET ***Y ASOCIADOS, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA y PABLO ESCOBAR GILL****, así como de la documentación agregada a la citada propuesta, observamos que en lo que*

respecta a la presentación de documentos sustanciales especificada en el Anexo E, los oferentes cumplen satisfactoriamente con lo requerido."

"Ahora bien, con relación a cuestiones técnicas detallamos la evaluación realizada, teniendo en cuenta la matriz de evaluación de la propuesta técnica agregada al para la Contratación Directa N° 84/2018 – Adenda N° 1/2018 (fs 48/9) y sus aclaraciones (fs. 50/1)."

PARQUET Y ASOCIADOS

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de propuestas técnicas son:	
(i) Experiencia del consultor (hasta 70 puntos)	
A) Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 30 puntos.	30
B) Se otorgará 10 puntos por cada 5 años de experiencia en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada) hasta un máximo de 20 puntos. Dicho cálculo se efectuará a partir de los años mínimos requeridos para presentarse a esta contratación (10 años)	20
C) Se otorgará 5 puntos por contar con asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas, con demostración certificada, hasta un máximo de 10 puntos.	10
D) Se otorgará 2,5 puntos por cada participación en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en Normas públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	10
Total de puntos apartado (i)	**70**
(ii) Perfil académico del consultor (hasta 20 puntos)	
A) Se otorgará 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía y/o afines.	5
B) Se otorgarán 5 puntos por título de Maestría en Derecho Administrativo. Adicionalmente se otorgarán 2,5 puntos por cada diplomado, especialización en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	2.5
C) Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	5
Total de puntos apartado (ii)	**12.5**
(iii) Propuesta metodológica (hasta 10 puntos)	
A) Se otorgarán 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento, experiencia y detalle en la materia, se otorgarán 5 puntos a la segunda mejor propuesta, 3 puntos a la tercera y 1 puntos a la cuarta mejor	10

propuesta. Se evaluará la presentación del trabajo presentado, que deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	
Total de puntos apartado (iii)	10
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii)	92.5

JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de propuestas técnicas son:	
i) Experiencia del consultor (hasta 70 puntos)	
A) Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 30 puntos.	10
B) Se otorgará 10 puntos por cada 5 años de experiencia en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada) hasta un máximo de 20 puntos. Dicho cálculo se efectuará a partir de los años mínimos requeridos para presentarse a esta contratación (10 años)	0
C) Se otorgará 5 puntos por contar con asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas, con demostración certificada, hasta un máximo de 10 puntos.	0
D) Se otorgará 2,5 puntos por cada participación en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en Normas públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	0
Total de puntos apartado (i)	10
(ii)Perfil académico del consultor (hasta 20 puntos)	
A) Se otorgará 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía y/o afines.	5
B) Se otorgarán 5 puntos por título de Maestría en Derecho Administrativo. Adicionalmente se otorgarán 2,5 puntos por cada diplomado, especialización en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	7.5
C) Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	5
Total de puntos apartado (ii)	17.5
(iii) Propuesta metodológica (hasta 10 puntos)	
A) Se otorgarán 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento, experiencia y detalle en la materia, se otorgarán 5 puntos a la segunda mejor propuesta, 3 puntos a la tercera y 1 puntos a la cuarta mejor propuesta. Se evaluará la presentación del trabajo presentado, que deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	3
Total de puntos apartado (iii)	3
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii)	30.5

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE. N°025/2018

PABLO ESCOBAR GILL

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de propuestas técnicas son:	
i) Experiencia del consultor (hasta 70 puntos)	
A) Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 30 puntos.	30
B) Se otorgará 10 puntos por cada 5 años de experiencia en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada) hasta un máximo de 20 puntos. Dicho cálculo se efectuará a partir de los años mínimos requeridos para presentarse a esta contratación (10 años)	15
C) Se otorgará 5 puntos por contar con asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas, con demostración certificada, hasta un máximo de 10 puntos.	10
D) Se otorgará 2,5 puntos por cada participación en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en Normas públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	5
Total de puntos apartado (i)	60
(ii)Perfil académico del consultor (hasta 20 puntos)	
A) Se otorgará 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía y/o afines.	5
B) Se otorgarán 5 puntos por título de Maestría en Derecho Administrativo. Adicionalmente se otorgarán 2,5 puntos por cada diplomado, especialización en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	10
C) Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	5
Total de puntos apartado (ii)	20
(iii) Propuesta metodológica (hasta 10 puntos)	
A) Se otorgarán 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento, experiencia y detalle en la materia, se otorgarán 5 puntos a la segunda mejor propuesta, 3 puntos a la tercera y 1 puntos a la cuarta mejor propuesta. Se evaluará la presentación del trabajo presentado, que deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	5
Total de puntos apartado (iii)	5
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii)	85

"Indicamos que la evaluación de la metodología propuesta en las tres ofertas se llevó a cabo teniendo en consideración los criterios contenidos en los documentos técnicos mencionados en el párrafo anterior. Es decir, hemos tenido en consideración el grado de conocimiento, experiencia y detalle plasmados en las propuestas metodológicas, así como el grado de inclusión de los temas sobre los que versa la consultoría a ser contratada."

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

7

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Ofertas	Conocimiento	Experiencia	Detalle
Parquet y Asociados	Profesionales con títulos de: abogado, master y diplomado. Además de contar con experiencia docente.	En consultorías y asesoramiento externo entre el 2.006 y el corriente año (12 años).	La propuesta incluye todas las actividades requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación y la Adenda I.
Jorge A. Zárate Leiva	Profesional con títulos de: abogado, master y especialista. Además de contar con experiencia docente.	En consultorías y asesoramiento externo entre los años 2.011 y 2.014 (3 años).	La propuesta no incluye todas las actividades requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación y la Adenda I (no menciona el diligenciamiento de sumarios administrativos a funcionarios).
Pablo Escobar Gill	Profesional con títulos de: abogado, master, especialista y diplomado. Además de contar con experiencia docente.	En consultorías y asesoramiento externo entre los años 2.010 y 2.017 (7 años).	La propuesta no incluye todas las actividades requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación y la Adenda I (no menciona el diligenciamiento de sumarios administrativos a funcionarios).

"Con base en lo indicado recientemente, concluimos que la propuesta más completa, con mayor experiencia y detalle la presentada por la firma Parquet y Asociados. En segundo y tercer lugar, quedan ubicadas respectivamente las presentadas por los Abogados Pablo Escobar Gill y Jorge A. Zárate Leiva por contar con menor experiencia y no haber tenido en cuenta lo concerniente a sumarios

administrativos a funcionarios (tal como se indica en la nota aclaratoria obrante a fs. 50/1)"

"Conclusión"

"Habiendo realizado la evaluación técnica siguiendo el método establecido en la Carta de Invitación del presente llamado y, por lo expuesto anteriormente, consideramos que las propuestas presentadas por la ***PARQUET Y ASOCIADOS, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA y PABLO ESCOBAR GILL*** *cumplen técnicamente con todo lo exigido, por lo tanto es viable proseguir con los trámites pertinentes para la contratación del servicio de asesor externo en derecho administrativo con énfasis en contrataciones públicas."* **Fin de la transcripción del Informe del área técnica.**

VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA - COMITÉ DE EVALUACIÓN

A través del Informe del Área técnica Memorando GUJ.DAJUR N° 188/18 se comunicó al CEO el resultado de la Evaluación de las "Propuestas Técnicas" presentadas por las Firmas ***PARQUET Y ASOCIADOS, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA y PABLO ESCOBAR GILL,*** conforme consta en el Acta N° 22 del 18/04/2018.

Analizados los mismos por el área técnica correspondiente, la firma **PARQUET & ASOCIADOS** obtuvo un puntaje de 92,5, en cuanto que **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** obtuvo un puntaje de 30.2 **y PABLO ESCOBAR GILL** 85 respectivamente.

Por tanto, la firma **PARQUET & ASOCIADOS** obtuvo el mayor puntaje requerido, razón por la que el CEO procede a analizar los documentos que componen la oferta de la misma:

	I- Documentos comunes para Personas Físicas y jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	**FORMULARIO DE OFERTA ***	CUMPLE	
b)	**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de		

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
V) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
VI)Otros Documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Currículum del Consultor, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica conforme a los solicitado en los Términos de	CUMPLE	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Referencia.		
b) Copias autenticadas de Título Universitario y posgrado/s declarado/s en el currículum.	CUMPLE	
c) Contratos, certificados u otro documento que avale su experiencia laboral específica en las áreas solicitadas.	CUMPLE	
d) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12. (A opción del oferente).	N/P	

Como puede observarse, la firma **PARQUET & ASOCIADOS** ha acumulado mayor puntaje de 92,5 puntos, su oferta se ajusta al presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación, a más de cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación con relación a las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

INHABILIDADES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03, CONFORME ESTIPULA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 DEL 27/03/2015 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***PARQUET & ASOCIADOS***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018- ID N° 343.087 "CONTRATACIÓN DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ÉNFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"** conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE. N°025/2018

PARQUET & ASOCIADOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	80101507-001	CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL BCP	Mensual	Evento	12	7.500.000	90.000.000
Precio Total Guaraníes (IVA incluido):							**90.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 12 meses, contados a partir de la firma del mismo.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Susana Rolon
Encargada de Despacho
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Gerente General